

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

36 entidades locales recibirán 825.000 euros para financiar las concentraciones escolares

Acogen a 3.400 escolares procedentes de otras localidades

Miércoles, 25 de junio de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza al director general de Recursos Educativos a conceder una subvención por importe de 825.000 euros a las 36 entidades titulares de colegios públicos considerados concentraciones escolares.

Las compensaciones establecidas son las siguientes: Ansoáin, 34.736,84 euros; Aoiz, 13.847,80 euros; Aranguren (Mutilva), 6.337,13 euros; Barásoain, 14.551,92 euros; Basaburua (Jaunsarats), 18.307,25 euros; Baztan (Elizondo), 12.439,54 euros; Beriáin, 12.204,84 euros; Berriozar, 33.093,88 euros; Betelu, 16.194,88 euros; Cascante, 5.398,29 euros; Doneztebe/Santesteban, 37.083,93 euros; Erro, 2.816,50 euros; Estella, 92.475,11 euros; Esteribar, 20.184,92 euros; Etxarri Aranz, 16.899 euros; Garralda, 23.470,84 euros; Goizueta, 3.051,21 euros; Huarte, 30.746,80 euros; Irurtzun, 48.349,93 euros; Leitza, 2.581,79 euros; Lekunberri, 20.889,05 euros; Los Arcos, 12.674,25 euros; Lumbier, 1.408,25 euros; Noáin-Valle de Elorz, 22.062,59 euros; Ochagavía, 8.449,50 euros; Olazti/Olazagutía, 938,83 euros; Olite, 3.285,92 euros; Orcoyen, 46.941,68 euros; Puente la Reina, 40.135,14 euros; Roncal, 30.512,09 euros; Sangüesa, 10.092,46 euros; Tafalla, 10.796,59 euros; Ultzama (Larraitzar) 46.237,55 euros; Viana, 3.520,63 euros; Villava, 45.533,43 euros, y Zizur Mayor, 76.749,64 euros.

Estas concentraciones acogen a un total de 3.400 escolares de otras localidades, de los que 3.325 son de Infantil y Primaria, y 75 de 1º y 2º de E.S.O.

El número medio de alumnos y alumnas por colegio es de 362. Existen siete concentraciones en las que el alumnado es inferior al 25% de la media, y en dos de ellas, Garralda y Roncal, más del 80% del alumnado escolarizado procede de otros municipios, circunstancias que hacen más gravoso el mantenimiento de la concentración escolar.

En la determinación de las cuantías a abonar a cada entidad local se tienen en cuenta el número de alumnos escolarizados en diferente localidad de la de residencia de conformidad con la planificación educativa y con el mapa escolar, y una cuantía de 235,34 euros por alumno incluido en este apartado, que representa el 52% del módulo de coste anual por alumno calculado para los colegios, que es 5/6 del calculado para los IES financiados directamente desde el Departamento de Educación. La cuantía por alumno será 451,33 euros en los municipios que escolaricen un porcentaje de alumnado de otras localidades igual o

superior al 80% y al mismo tiempo su alumnado sea inferior a 91 alumnos (1/4 de la media) ya que los costes adicionales que soportan las entidades locales es mayor cuanto mayor es la proporción del alumnado de fuera respecto del de la localidad titular de la concentración y menor es su tamaño.